

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

60369 SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Doña Montserrat Soler Altesa, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e instrucción n.º 2 de Santa Coloma de Farners (Girona)

Hago saber:

Juzgado de Primera Instancia e instrucción n.º 2 de Santa Coloma de Farners, (Girona).

Que de conformidad con lo dispuesto en el art.23 LC se debe proceder a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la declaración de Concurso Consecutivo n.º 437/2018 y número de identificación general del procedimiento 1718042120188153074, de la persona de Ana Maria Garcia Rubio con DNI n.º 43677946^a. Dicha declaración ha sido efectuada mediante Auto de fecha 10 de septiembre de 2018 habiendo sido nombrado Administrador Concursal a PERE SOLA GALÁN.

Se hace llamamiento a los acreedores del concursado para que en el plazo de un mes la existencia de sus créditos a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado. Dicha comunicación se efectuará en el siguiente e-mail: psola@aciuriseco.com. Se suspenden las facultades del concursado.

Mail del registro Público concursal: soporte.rpc@corpme.es.

Santa Coloma de Farners, 14 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Adm. de Justicia, Montserrat Soler Altesa.

ID: A180075161-1